



DECRETO N° 1558

NEUQUÉN, 27 DIC 2010

VISTO:

Que el señor Secretario de Servicios Urbanos, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, comunica que desde el día 27 de diciembre de 2010 al 11 de enero de 2011, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Servicios Urbanos**, durante los días 27 de diciembre de 2010 al 11 de enero de 2011, inclusive, al señor Secretario de Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

